



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1123

BUENOS AIRES,

28 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016748-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma CEVALLOS SALUD S.R.L. (medicinal), solicita la limitación del Co-Director Técnico; la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor HORACIO ANTONIO BOGADO, Documento Nacional de Identidad N° 16.676.616, Matrícula Nacional N° 15.952, como Co-Director Técnico de la firma CEVALLOS SALUD S.R.L., con domicilio en



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1123

la calle Zapiola N° 2836/40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Límitase al farmacéutico Señor ESTEBAN DANIEL TILOSANEC, Documento Nacional de Identidad N° 18.005.031, Matrícula Nacional N° 11.747, como Director Técnico de la firma CEVALLOS SALUD S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Designase al farmacéutico Señor HORACIO ANTONIO BOGADO, Documento Nacional de Identidad N° 16.676.616, Matrícula Nacional N° 15.952, como Director Técnico de la firma CEVALLOS SALUD S.R.L.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016748-14-5

DISPOSICIÓN N° 1123

slm

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.